



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 06 JUL 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 901-10

Expte. N° 4.547/10

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María F. Aimetta, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" e "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cabrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

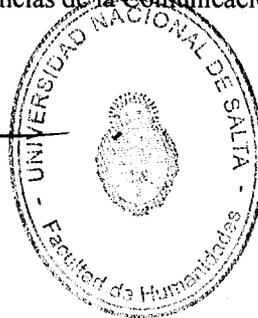
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA**" e "**INTRODUCCION A LA INVESTIGACION PERIODISTICA Y AL PERIODISMO DE OPINION**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 07 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2.011:

DOCENTE	DOCUMENTO
AIMETTA, María Fedra	DNI. n° 24.998.202

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA de V. RIGNDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.